



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Decreto número: CONDEL/2024/2855 de fecha 13/06/2024

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2024 por el que se inicia el expediente para la contratación “OBRAS DE EJECUCIÓN DE MÓDULOS DE NICHOS EN LA ZONA 2 DE ENTERRAMIENTOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TIAS” (Expediente 2024/00005254X), con un presupuesto de licitación doscientos setenta y tres mil trescientos veintidós euros con catorce céntimos (273.322,14) incluido IGIC.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de prescripciones técnicas, que ha de regir tal contratación, y

Visto el informe jurídico del Secretario, y el informe de fiscalización previa de la Intervención.

Indicar que la presente resolución administrativa se adopta por delegación (Decreto número: ALC/2023/1762 de fecha 23/06/2023), delegar el ejercicio de las atribuciones de Alcaldía en el miembro de la Junta de Gobierno Local, D. Carmelo Tomás Silvera Cabrera, relativas a las siguientes áreas o materias:....Contratación.

Visto el artículo 117 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como la disposición adicional segunda del mismo cuerpo legal, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato administrativo de la obra “EJECUCIÓN DE MÓDULOS DE NICHOS EN LA ZONA 2 DE ENTERRAMIENTOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TIAS” (Expediente 2024/00005254X),

Segundo.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir la contratación, mediante procedimiento abierto del presente contrato de obra.

Tercero.- Aprobar el gasto por importe de doscientos setenta y tres mil trescientos veintidós euros con catorce céntimos (273.322,14) incluido IGIC, que genera la presente contratación, con cargo a la partida presupuestaria siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
920 61100	Administración General. Inversiones en Adm. Gral Reposición Infraestructuras.

Cuarto.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto y publicar en el perfil del contratante el anuncio de licitación para que en el plazo de veintiséis días naturales se presenten las proposiciones que estimen pertinentes.

Quinto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante.

Lo manda y firma el/la Concejal Delegado del Ayuntamiento de Tías, Carmelo Tomás Silvera Cabrera, de lo que como Secretario doy fe.
En Tías (Lanzarote),



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Documento firmado electrónicamente el día
13/06/2024 a las 15:56:43 por
El Concejal Delegado
Fdo.: CARMELO TOMAS SILVERA CABRERA

ISO/ 01/2024, ISO/ 02/2024
Documento firmado electrónicamente el día
14/06/2024 a las 13:47:34 por
El Secretario
Fdo.: FERNANDO PEREZ-UTRILLA PEREZ